

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO CANO,
PROV. SAN JUAN DE LA MAGUANA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$15,805,025.54.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,821,623.02	24%	1,570,007.52	24%	-	0%	1,564,044.52	25%	233,600.28
Servicios municipales diversos	5,301,993.96	34%	1,946,809.02	30%	-	0%	1,969,943.14	32%	-65,037.01
Gastos de capital e inversión	6,095,721.31	39%	2,676,780.00	42%	-	0%	2,458,510.24	39%	883,386.99
Prog. Ed., Género y Salud	585,687.25	4%	251,202.16	4%	-	0%	250,183.83	4%	11,523.22
Total=====▶	15,805,025.54	100%	6,444,798.70	100%	-	0%	6,242,681.73	100%	1,063,473.48

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-